

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN**  
**“MEDIO AMBIENTE, DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS”**

**Informe sobre el desarrollo del curso académico 2023/2024**

Cabe remarcar que el Programa de Doctorado en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” ha transcurrido de manera positiva durante el curso 2023/2024. De hecho, en el presente curso académico el Programa de Doctorado mostró continuidad en los elevados niveles de demanda, de los cuales se admitieron más estudiantes, superando el número de plazas ofertadas en el Programa; asimismo, se continúa destacando el elevado nivel de internacionalización (interés que viene avalado por el alto número de alumnos extranjeros que solicitan ser aceptados en el mismo).

Por otro lado, indicar que, durante el curso académico señalado, todos los estudiantes que han realizado depósito de Tesis Doctoral se han defendido obteniendo las máximas calificaciones, encontrándose una de ellas en proceso de defensa.

De igual modo, se han desarrollado, de manera satisfactoria, los ciclos de conferencias, talleres, jornadas, seminarios,..., diseñados para el presente curso, manteniendo la dinámica formativa de los últimos tiempos, adaptándose en todo momento a las vicisitudes actuales, marcadas por una etapa muy positiva.

Igualmente, señalar que durante este curso, no se ha presentado ninguna queja o reclamación respecto al Programa de Doctorado, ni de manera oral ni a través de los sistemas habilitados exclusivamente a sugerencias, quejas y reclamaciones, tanto del Programa de Doctorado como en el Instituto Universitario de Ciencias Ambientales –ni por otro medio, del que se tenga constancia.

Todo ello, manteniendo un talante, nivel científico así como de como de formación, patente en los preceptos que conllevaron a la RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN del Programa de Doctorado en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas”, por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

**PROGRAMA DE MÁSTER EN**  
**“MEDIO AMBIENTE, DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS”**

**Informe sobre el desarrollo del curso académico 2023/2024**

El Programa de Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” se ha desarrollado de manera óptima, por lo que la valoración del presente curso académico 2023/2024, se califica de muy positiva. En el mismo se ha seguido plasmando la relevancia y peso del Máster en el ámbito académico, manteniendo unos elevados niveles de reclamo, evidenciados en altísimas tasas de demanda, con una preinscripción de 82 estudiantes, con una amplia muestra de internacionalización.

Por su parte, durante el presente curso académico se han desarrollado todas y cada una de las sesiones, tanto teóricas como prácticas, del conjunto de Asignaturas que conforman el itinerario formativo, manteniendo la dinámica de cursos previos de trabajo continuado, activo y con buenos resultados por parte del estudiantado; así como la finalización exitosa del Máster, tras la defensa de la práctica totalidad de Trabajos Fin de Máster, de manera más que satisfactoria.

Por otra parte, se han impartido de manera exitosa, los ciclos formativos (conferencias, talleres, jornadas, seminarios,...), dispuestos para el presente curso, siguiendo la dinámica establecida en el Máster, con objeto de ampliar la oferta didáctica y educativa; mostrando una notable acogida por parte del estudiantado.

Por último, señalar que durante este curso, no se ha presentado ninguna queja o reclamación respecto al Programa de Máster, ni de manera oral ni a través de los sistemas habilitados exclusivamente a sugerencias, quejas y reclamaciones, tanto del Programa de Máster como en el Instituto Universitario de Ciencias Ambientales –ni por otro medio, del que se tenga constancia.

## **MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (UCM - UDIMA)**

### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES CALIDAD DE 10 DE JULIO DE 2024**

#### **Valoración de la Profesora Grau, Coordinadora del Máster Interuniversitario en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario (conjunto con la UDIMA), sobre la terminación del curso académico 2023-2024**

El curso académico está concluyendo de manera positiva. No ha sido necesario efectuar ningún cambio en el calendario de impartición de la docencia. Las clases del postgrado en este título interuniversitario han transcurrido con normalidad en la enseñanza presencial que corresponde impartir a nuestra Universidad durante el segundo cuatrimestre. Se llevaron a cabo todas las visitas institucionales programadas (por ejemplo, al Instituto de Estudios Fiscales, a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, etc.), habiendo mostrado los estudiantes su interés y agradecimiento.

La representante de estudiantes, D.<sup>a</sup> Alicia Gómez López, fue sustituida por D.<sup>a</sup> Justine Hamadene, por problemas de disponibilidad de la primera, previo acuerdo entre los estudiantes. No se ha recibido ninguna queja por parte del alumnado. Las reuniones de coordinación internas y con la UDIMA se han celebrado regularmente.

Dos alumnas han defendido el Trabajo de Fin de Máster en la convocatoria ordinaria y el resto está pendiente de la extraordinaria, que se celebrará conforme a dicha convocatoria en UDIMA en el próximo mes de septiembre.

El acto de graduación tuvo lugar el 12 de junio de 2024 en el Aula Magna de la Facultad. La Profesora Ana Cossío Capdevila, Consejera de la Cámara de Cuentas de Madrid, fue una madrina espléndida. También nos acompañaron el nuevo Director del área fiscal del CEF y la UDIMA, D. José Antonio Sánchez García, así como la Coordinadora de la titulación allí, D.<sup>a</sup> Amelia García Santiago.

Punto 7. Reunión Calidad 10 julio 2024

INFORME FINAL CURSO 23/24

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO

Reunión Convocatoria conjunta Comisión de Calidad de Centro y de las Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado 10 de Julio de 2024

El curso académico en el Doctorado no finaliza hasta el 15 de octubre de 2024, por lo que el informe es provisional.

En el proceso de admisión para el curso 2023/2024 se recibieron 264 solicitudes de admisión. Finalmente se matricularon 75 estudiantes de doctorado.

La jornada de bienvenida se celebró el 21 de noviembre de 2023

Los datos por régimen de dedicación y sexo son:

Tiempo completo      HOMBRE      33

Tiempo completo      MUJER 17

Tiempo parcialHOMBRE      16

Tiempo parcialMUJER 9

Según los datos de SIDI, en el curso 23/24 hay 315 matriculados, lo que incluye a los doctorandos admitidos en cursos anteriores y que todavía no han finalizado la tesis o el periodo de permanencia. Desde el inicio del curso se han leído 22 tesis doctorales, de las cuales 19 obtuvieron el cum laude. Se defendieron 3 tesis con mención internacional y 1 en régimen de cotutela.

Se han realizado las siguientes actividades obligatorias:

-Curso de metodología: 29, 30 y 31 de enero de 2024

-Seminario de investigación: 31 de enero y 13 de junio.

Está programada la realización del PhDay para el día 27 de septiembre.

## **Punto 7. Informe final Máster Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos**

### **1. Valoración coordinadora máster curso 2023/2024 en relación con el desarrollo del título.**

En el caso del Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos el curso 2023-2024 se ha desarrollado sin ninguna incidencia significativa. Puntualmente, ha habido que hacer algunos cambios de día de sesiones porque, al contar con Letrados de las Cortes como profesorado del máster, en ocasiones sufren modificaciones en su agenda que no se pueden predecir con tanta antelación (cambios de fechas de comisiones o reuniones desde la Cámara). En todo caso, desde el comienzo se les indica a los alumnos que puede ocurrir y se suele cambiar de día con otra sesión programada para esa semana para provocar el menor impacto posible. Los alumnos no han planteado ninguna queja a este respecto.

Por otra parte, se ha mantenido el contacto con los alumnos a través de reuniones presenciales desde coordinación, correo y el grupo de whatsapp, que todos estos años ha mostrado su utilidad para resolver posibles dudas e incidencias a la mayor brevedad posible. En el curso 2023-2024 no se ha recibido ninguna queja por parte del alumnado. Las dudas planteadas, como regla general, han estado más relacionadas con fechas de entrega de trabajos y seguimiento del máster, habiéndose podido responder a las mismas rápidamente a través del citado grupo.

Por lo demás, en el presente curso una vez más los alumnos nos han mostrado su satisfacción con las clases y profesores, y se han realizado las terceras Jornadas del Máster en las que parte del alumnado ha podido presentar trabajos de las asignaturas y que, una vez más, han acogido de forma muy satisfactoria.

### **2. Modificación del Plan de Estudios para la adaptación al RD 822/2021**

En enero de 2024, se ha recibido informe favorable de la Fundación Madri+d para la adaptación del título al RD 822/2021, recibándose solo una recomendación menor con respecto a la eliminación de la memoria verificada en la dimensión 1 de las referencias a normas derogadas, acogiéndose favorablemente el resto de los cambios realizados. Posteriormente, la modificación fue aprobada por resolución de 6 de febrero de 2024 del Consejo de Universidades.

Una vez recibida la aprobación, se ha procedido a actualizar la información del título en la página web del mismo, actualizando toda la información del nuevo plan de estudios, incluyendo en las guías docentes los nuevos resultados de aprendizaje y los nuevos códigos de las asignaturas (<https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/plan-de-estudios-1>)

### **2. Seguimiento del título oficial por la Fundación Madri+d**

Paralelamente a la modificación del Plan de Estudios, el título debía seguir pasando el seguimiento intermedio establecido por el RD 822/2021, solicitándose la modificación de la calificación de varios criterios obtenida en el informe de renovación de la acreditación de la titulación del año 2019 (renovación que se aprobó en marzo de 2020). El 25 de junio de 2024 se ha recibido el informe provisional de la Fundación Madri+d en el que se ha aceptado toda la solicitud presentada y se elevan a una B todas las calificaciones que en el señalado informe de 2019 se habían calificado con una C, reconociendo la labor que se ha realizado para introducir todas las recomendaciones recibidas en su momento y seguir mejorando la calidad del título.

#### 4. Valoración informe de seguimiento UCM curso 2022-2023.

En diciembre de 2023, se recibió el informe final de seguimiento del título del curso anterior (2022-2023), que fue altamente satisfactorio pues se calificaron como CUMPLE todos los ítems sujetos a evaluación, sin recibir ninguna recomendación, por lo que todos los aspectos del título cumplen con los criterios de calidad requeridos.

Como parte de la memoria de seguimiento presentada para la obtención de dicho informe final, se incluían los resultados de las encuestas por colectivos del curso 2022-2023, que volvían a ser son altamente positivos por los siguientes motivos:

- La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación se sitúa en un 8.6 de nota media. Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías. Es de destacar que tanto en esta encuesta como en las de años anteriores los alumnos responden con una media de notable o superior a las preguntas “recomendaría la titulación” y “seguiría en la misma titulación”. La participación de los alumnos en las encuestas ha mejorado a lo largo de estos años, si bien entendemos que la forma en que están pensadas las encuestas sigue desincentivando la participación del alumno, pues contienen muchas preguntas y han de responder a muchas encuestas. En la memoria, se ha vuelto a señalar la dificultad de interpretar los resultados, pues las encuestas no permiten establecer ninguna diferenciación entre asignaturas y simplemente muestran la media, cuestión importante pues no permite detectar posibles problemas que pueda plantear una asignatura en concreto.
- La Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación también es elevada, situándose en un 9.3 de media. Se incentivó a los profesores a participar en la encuesta, recordando la apertura de plazos a través de correo electrónico, y han participado algunos más, si bien se plantea el mismo problema que con el alumnado: la encuesta en sí no incentiva la participación, pues es bastante larga y si se imparte clase en más de una titulación requiere rellenar al mismo tiempo 3 o 4 encuestas por titulación, lo que conlleva dedicar al menos una hora a las mismas.
- Satisfacción del PAS del Centro. Solo se cuenta con los datos de la satisfacción del PAS del Centro, pues el máster no tiene PAS específico asignado. La media se sigue situando en el notable y plantea asimismo el problema de baja participación. También aquí debe tenerse en cuenta que el PAS tiene una gran carga de trabajo, y que el momento en que se realizan las encuestas coincide con el final del curso, actas, matriculaciones, etc, por lo que pueden dedicar poco tiempo a responder a las mismas.
- Encuesta Agente Externo. Se sitúa una vez más en sobresaliente todos los aspectos valorados. Es de destacar la sencillez de la encuesta, breve y con los puntos relevantes, que claramente facilita que el Agente Externo cumplimente la misma en mi opinión.

Todas estas cuestiones se han puesto de manifiesto en las distintas memorias de seguimiento, por lo que como ya se ha hecho en anteriores ocasiones propongo que desde la Comisión de Calidad se puedan enviar nuestras quejas y/o sugerencias a Rectorado, pues si algunos aspectos no cambian seguirá siendo difícil obtener resultados relevantes.

## **5. Valoración final**

La valoración final tanto con respecto al curso 2023-2024 como con respecto al desarrollo del título y de los aspectos relativos al seguimiento y la calidad de este son altamente satisfactorias.

Debe destacarse que desde el año 2020, fecha en la que como se ha señalado se pasó favorablemente la renovación de la acreditación del máster, se ha realizado una modificación de la memoria verificada aprobada en octubre de 2020, el seguimiento voluntario que se ha pasado favorablemente en junio de 2024 subiendo todas las calificaciones solicitadas de C a B, y la modificación del título para su adaptación al RD 822/2021 con respecto del cual se recibió también informe favorable de todos los cambios solicitados. Asimismo, en el año 2022, se recibió el Premio AUIP a la Calidad del Postgrado y el Doctorado en Iberoamérica en su 11ª edición, premio para el que el título volvió a pasar por una evaluación exhaustiva del título en la que se realizó un informe cualitativo del mismo por parte de dos profesores externos e independientes del máster.

Por lo tanto, entendemos que todos estos procesos muestran el trabajo realizado por todo el equipo del máster y desde el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Derecho para cumplir con los criterios de calidad requeridos y mejorar cada año al respecto. Los resultados se reflejan en las encuestas de satisfacción de los estudiantes en los distintos cursos, y sobre todo en la confianza que estos tienen en el título desde su implantación en el año 2009.

## **Punto 7. Reunión comisiones calidad 10 julio 2024**

### **Informe final curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho**

**Elaborado por la coordinación: Profa. Paula López Zamora**

#### **GRADO EN CRIMINOLOGÍA:**

##### **FINALIZACIÓN CURSO 23/24**

1. Mejorando notablemente lo acaecido en cursos anteriores, este curso académico se han recibido 2 reclamaciones de estudiantes, ambas presentadas a través del buzón de la Facultad (una de ellas se duplicó y se envió también por mail). La primera reclamación se centra en gestiones de secretaría, en concreto, por el retraso en la realización de una gestión. La segunda, referente a la convivencia, se centra en el enfrentamiento verbal entre un profesor y dos alumnos. Ambas fueron tratadas y solucionadas convenientemente.
2. Incremento en la dificultad para encontrar entidades en las que los alumnos puedan llevar a cabo las Prácticas externas ocasionado por el RD ley 2/2023 que exige el alta en la Seguridad Social de los estudiantes por parte de las entidades. Obviamente, esta obligación y el desconocimiento inicial sobre si la Universidad iba a hacerse cargo de estas gestiones y gastos, generó mucho desconcierto y un frenazo en la gestión de las prácticas. Finalmente, por un lado, se estableció una moratoria de la obligación hasta enero de 2024 y, por otro, la UCM gestionó una adenda con las entidades para hacerse cargo de este aspecto en los supuestos en los que la asignatura de prácticas externas fuese obligatoria (como es el caso del grado en criminología). Todo ello ha posibilitado que el 100% de los alumnos tuvieran prácticas cerradas antes de diciembre de 2023.
3. Se produjo una incidencia grave con relación al desarrollo del programa ERASMUS. Una alumna matriculada en la universidad de FOGGIA (Italia) tuvo que regresar a comienzos de noviembre dado que la universidad de acogida no inició las asignaturas que había ofrecido y de las que se había matriculado la alumna. Tras diversas gestiones, la alumna ha realizado el curso en España.
4. Mejora en la gestión de los TFGs, que se encuentran unificados en un seminario creado para ello. Aun así, la adjudicación de las únicas dos MH disponibles para todo el curso, ha requerido una selección entre varias propuestas.
5. Por lo demás, el curso se ha desarrollado sin incidencias notables que resaltar.

## REUNIÓN 10 DE JULIO 2024. COMISIÓN CONJUNTA CALIDAD CENTRO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD GRADO Y POSGRADO

INFORME PUNTO 7º “Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado”

### TITULACIÓN GRADO EN DERECHO Y DOBLES GRADOS

#### **DERECHO**

En general, no ha habido incidencias destacables a lo largo del curso 2023-2024, que se ha desarrollado con total normalidad.

Aunque se detectaron algunas disfunciones derivadas de cambios de grupos, al comienzo del curso, fueron resueltas en un periodo corto de tiempo, lo que permitió que las/os estudiantes pudieran incorporarse muy a comienzo de los respectivos cuatrimestres (1º y 2º) a los grupos correspondientes.

Como ya se indicó en la reunión anterior de 13 de diciembre 2023 se ha procedido a adaptar al Plan Nuevo a 62 estudiantes procedentes del Plan Antigo, sin que haya surgido ningún tipo de problema. Algunos tenían pendiente alguna asignatura de primero (Plan Antigo) que ha quedado totalmente extinguido, por lo que la adaptación era obligatoria si quería seguir matriculado en Derecho; sin embargo, un número menor, que no tenía pendiente asignaturas de primero, ha decidido adaptarse para poder afrontar mejor los cursos que le quedaban por estudiar. Desde la Coordinación, y con la ayuda de la Secretaría del Centro y durante el presente curso, se les ha prestado toda la asistencia necesaria, analizando caso por caso, para que el cambio al nuevo plan de estudios fuera lo más fácil posible.

Toda la información relativa a la adaptación al Plan Nuevo se encuentra a disposición de los estudiantes en:

<https://derecho.ucm.es/informacion-relevante-para-los-grupos-sin-docencia-planes-a-extinguir->

#### **DOBLES GRADOS**

En lo que respecta a los Dobles Grados, el curso ha transcurrido con normalidad, sin especiales incidencias.

Las únicas incidencias, de carácter puntual en todo caso, han surgido con relación a algunos cambios de plan de estudios por extinción de asignaturas pendientes por parte de algunos alumnos de algunos dobles grados, en particular, del Doble de Derecho-ADE y del Doble Grado Derecho-Políticas. A pesar de que toda la información sobre los planes de extinción del grado y los dobles grados está disponible desde el primer momento en la web (<https://derecho.ucm.es/informacion-relevante-para-los-grupos-sin-docencia-planes-a-extinguir->), algunos alumnos, obviando la información debidamente publicada desde que comenzara la implantación del nuevo plan de estudios en Derecho (Plan

2020) y la consiguiente adaptación de los dobles grados, se han encontrado con asignaturas pendientes ya extinguidas por lo que se han visto obligados a cambiar de plan de estudios. Algunos estudiantes, que no habían previsto las consecuencias de no superar asignaturas que se extinguían antes de la eliminación, se han visto aparentemente sorprendidos por su situación. No obstante, desde la Coordinación y con la ayuda de la Secretaría del centro, se les ha prestado toda la asistencia necesaria, analizando caso por caso, para que el cambio al nuevo plan de estudios fuera lo más fácil posible.

Se ha atendido de manera presencial a todos los estudiantes que, encontrándose en esta situación, así lo han solicitado. Alumnos que, afortunadamente, son cada vez menos numerosos, pues ya se ha producido la necesaria adaptación de muchos de ellos.

Los planes de extinción de cada uno de los Dobles Grados, con desglose de cada una de las asignaturas por curso académico y modalidad de impartición:

-Derecho-ADE: <https://derecho.ucm.es/file/grado-ade>

-Derecho-Filosofía: <https://derecho.ucm.es/file/derecho-filosofia>

-Derecho-Políticas: <https://derecho.ucm.es/file/derecho-politicas-9>

-Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos:  
<https://derecho.ucm.es/file/derecho-rll-6>

Igualmente, se ha atendido de manera individual a todos los alumnos que, no encontrándose aún en esa situación, van a tener que enfrentarla el curso que viene si no son capaces de superar durante el curso 23-24 las asignaturas que se extinguirán y que, de no superar, les obligaría a adaptarse al nuevo plan de estudios. Con este objetivo, se ha colaborado con los alumnos para trazar un plan de matrícula y de trabajo pormenorizado en las asignaturas “a extinguir”. Destacan, a este respecto, especialmente algunos alumnos del Doble grado Derecho-ADE que no han superado asignaturas de ADE de segundo curso que se extinguen en el 23-24 y que, en consecuencia, deben pasar al plan 2020 en el curso 24-25.

Por otro lado, por lo que respecta a las fechas de exámenes, se detectó en los exámenes del primer cuatrimestre un pequeño desajuste en las fechas de exámenes de algunas asignaturas de los dobles grados en extinción. Se trata de asignaturas que ya no tienen docencia y que en el plan de estudios de alguno o varios dobles grados no se imparten en el mismo cuatrimestre que en el grado simple o que en el grado simple están directamente extinguidas. Ello tuvo como consecuencia que no tuvieran fijada fecha de examen o que la que estaba fijada no se correspondía con el cuatrimestre de impartición en su plan de estudios, pues estas asignaturas se integran en las asignaturas correspondientes del Grado simple en Derecho. Una vez detectado el desajuste, se procedió a subsanar y a la inmediata publicación de las fechas de exámenes de las asignaturas específicamente para los dobles grados. Esta situación, detectada en los exámenes del primer semestre, no se ha repetido en el segundo semestre, pues ya estaba prevista y debidamente subsanada.

Finalmente, y en línea con lo anterior, se detectó un pequeño problema de matrícula de asignaturas sin docencia en el Doble Grado Derecho-Políticas. Estas asignaturas, “en

extinción” en el doble grado se integran con la misma asignatura del grado simple, debiendo estos alumnos matricularse en el grupo único sin docencia de esa asignatura. No obstante, parece que desde la secretaría de Políticas se generó manualmente un grupo distinto para la matrícula de alumnos de ese doble grado, no coincidiendo el cuatrimestre de impartición con el del grado en derecho y provocando confusión entre los estudiantes sobre cuándo debían examinarse. Esta situación, que se ha producido en concreto en las asignaturas de Derecho Financiero y Tributario, fue detectada y se ha solucionado por acuerdo entre los profesores afectados y los alumnos implicados que, además, no son todos los de ese doble grado, sino únicamente algunos.

Por otro lado, en el Doble Grado de Derecho-CC Políticas se han mantenido diversas reuniones con los diferentes delegados de curso que han expresado sus inquietudes en cuanto al desarrollo del curso, coordinación de los estudios o posibilidad de realización de prácticas anticipadas. Cuestiones, todas, solventadas por la coordinación de la titulación. Además, de cara al curso 24-25, en particular con los alumnos que comenzarán su último curso (5º) han planteado dudas respecto de las asignaturas optativas y las prácticas curriculares, habiendo sido atendidos debidamente.

Con respecto al Doble Grado Derecho-EJM se han mantenido reuniones con los alumnos de primero y segundo para conocer el grado de satisfacción con la titulación que termina su segundo año de implantación.

Además, estos alumnos tuvieron la oportunidad de participar en un reportaje sobre justicia militar que TVE grabó (en parte) en las instalaciones de la Facultad, con participación activa (entrevistas y testimonios) de algunos estudiantes de este doble grado.

Igualmente, a sugerencia de estos estudiantes, se ha comenzado a trabajar activamente para realizar algunas visitas institucionales a dependencias militares el curso 24-25, que por cuestiones organizativas no han podido realizarse en el 23-24.

Finalmente, dentro de las actividades de coordinación que buscan dotar de una mejor calidad al funcionamiento de estos estudios de doble grado, ha existido una comunicación continuada y fluida con los coordinadores de dobles grados de otras facultades para hacer seguimiento de las diferentes titulaciones desde ambas perspectivas, la de Derecho y la de la otra titulación (en particular, ADE, Políticas y Filosofía) y abordar posibles problemas de forma coordinada. En particular, esta comunicación ha sido especialmente activa con ADE, en lo que se refiere a la extinción del plan de estudios Derecho-ADE 2010 y a la extinción de asignaturas. Así como con la Facultad de CC Políticas por los mismos motivos.

**PUNTO 7. Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Coordinador: Ángel Jurado Segovia).**

- En términos generales, no se han producido incidencias destacables, ni en lo que se refiere a quejas y reclamaciones de los alumnos, ni en cuanto problemas de coordinación y organización docente.
- Sin perjuicio de alguna queja recibida por las vías formales (el Vicedecano de alumnos informa de que no ha habido nada particularmente destacable tampoco por esta vía formal), las peticiones formuladas por los alumnos al Coordinador se han producido no tanto en forma de queja cuanto planteando ciertas dudas y solicitando orientación al respecto. **Entre las dudas más habituales, cabe destacar las que tienen que ver con la matrícula y defensa del TFG y con la matriculación de las optativas. Se han resuelto las dudas sin mayores incidencias.**
- En cuanto a temas más de organización, **se han producido algunos problemas relativos a la publicación tardía de las actas definitivas de algunas asignaturas.** Los problemas han sido ajenos a la Facultad y se han debido esencialmente a errores de los Departamentos a la hora de grabar datos en GEA. **Con el apoyo de la Secretaría de alumnos se han podido solucionar estas incidencias con brevedad.**

## **Informe curso 2023-2024 – Máster en Derecho Internacional**

El Máster en Derecho Internacional se desarrolló con normalidad durante el curso 2023-2024, sin incidencias de calado y con la resolución caso por caso de las cuestiones menores que fueron surgiendo (incorporaciones tardías de estudiantes, dificultades de seguimiento de las asignaturas por cuestiones profesionales o personales). El comportamiento del estudiantado ha sido notable, confirmando un curso más que el Máster funciona de forma adecuada con un alto grado de satisfacción tanto por parte del alumnado como del profesorado.



## **Valoración Coordinación MAB-MAAP sobre final del curso académico 2023-2024**

### **MAB**

El primer curso académico del MAB se ha impartido sin docencia por última vez.

El segundo curso académico se ha desarrollado con normalidad.

Para el curso 24-25 sólo se ofertarán las asignaturas correspondientes al 2º curso académico en convocatoria única de febrero. Los alumnos que no superen la titulación en esta convocatoria tendrán que transitar al MAAP, conforme al procedimiento de adaptación previsto en Memoria, si quieren realizar la prueba de aptitud profesional convocada por el Ministerio. El Ministerio ha informado que en marzo de 2025 se convocará la última prueba de acceso exclusivo a la abogacía.

En este momento dos estudiantes han abandonado la titulación, una estudiante ha solicitado la adaptación al MAAP y tenemos otra estudiante pendiente de tomar una decisión: abandono, transición o cambio de universidad.

### **MAAP**

El segundo cuatrimestre del curso se ha desarrollado con normalidad. El mayor número de incidencias se ha registrado en la asignatura TFM: retrasos en la asignación de tutor, dificultades para contactar con el tutor, falta de supervisión, dificultades para concertar tutorías y carencia de información sobre el nuevo procedimiento. La dificultad añadida ha sido el solapamiento de las convocatorias MAB/MAAP en la extraordinaria.

En el ámbito de la gestión los Departamentos han manifestado enormes dificultades para atender la carga docente aplicando los criterios del RD 64/2023. Por número insuficiente de profesores en internacional, para atender la carga docente, ha sido necesario autorizar la fusión de dos grupos en el turno de tarde.

En el ámbito académico se han registrado los siguientes incidentes o cuestiones de relevancia:

#### **ASIGNATURAS**

Oratoria y juicios simulados (II): los alumnos se quejan porque los profesores se limitan a impartir clases teóricas

## **Máster en Derecho Español Vigente y Comparado**

### **Informe final Curso 2023-24**

A lo largo del Curso 2023-2024, tanto la actividad docente como la realización y defensa de los Trabajos Fin de Máster, del Máster en Derecho Español Vigente y Comparado, se han desarrollado con absoluta normalidad.

No se ha recibido ninguna queja ni reclamación por parte de los alumnos.